

ACUERDO

Asunto: 8 - Atribución de la elaboración del Plan de Modernización Continua del Cabildo Insular de Tenerife 2024-2027 a la Consejería del Área de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico.

El mundo se encuentra inmerso en la rápida expansión de la digitalización en todos los ámbitos, la fusión entre el espacio físico y virtual, y la aparición de nuevas oportunidades de innovación y crecimiento económico derivadas del aumento constante de los datos. Las Administraciones Públicas no están al margen de esta realidad y además tienen un papel fundamental en el buen funcionamiento de la economía y la sociedad: la prestación eficiente de los servicios públicos y su potencial tractor sobre la transformación del tejido productivo supone un factor fundamental de eficiencia, de crecimiento y bienestar.

En este contexto dinámico, caracterizado por una constante evolución y transformación, es necesario considerar la modernización de las Administraciones Públicas como un proceso continuo de mejora. Los cambios en las demandas y expectativas sociales y los avances tecnológicos alteran de forma constante la forma en que la ciudadanía interactúa con las Administraciones Públicas. Esto requiere una adaptación permanente para mejorar la formulación de las políticas y ofrecer servicios públicos eficientes y orientados a satisfacer las necesidades de la sociedad.

El objetivo debe ser claro: la ciudadanía debe estar en el centro de la actividad administrativa. Este enfoque debe apoyarse en una escucha activa continua, permitiendo entender sus necesidades y demandas en evolución. El objetivo es avanzar hacia un gobierno más abierto, colaborativo e innovador y para ello debemos hacer uso de las nuevas tecnologías para impulsar la transparencia, participación y la colaboración a diferentes niveles. De esta manera, haremos que la ciudadanía y las empresas sean los auténticos protagonistas en la creación e implementación de soluciones digitales que respondan a sus necesidades.

Esta revolución de la relación digital con la ciudadanía y empresas implica mejorar la usabilidad, utilidad, calidad y accesibilidad de los servicios públicos. Para lograrlo, es necesario implantar un modelo de atención personalizado, proactivo, basado en la omnicanalidad y que salve las posibles dificultades que puedan tener los colectivos más vulnerables. El reto, por tanto, se centra en desarrollar servicios públicos digitales más inclusivos, eficientes, personalizados, proactivos y de calidad.

La modernización de las Administraciones Públicas debe considerar, además de la tecnología y las normativas, a las personas, los modelos de organización, el liderazgo y la



Documento

CSV documento	685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce
CSV firma	bx2hH00Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/bx2hH00Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY



Firma

Firmado por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	Sello de tiempo 21/03/2024, 12:07:17 UTC
---	--

cultura activa hacia la ciudadanía. Es preciso reconvertir y redefinir los procesos y procedimientos internos para lograr una mejor gestión, eliminando trámites y cargas burocráticas. Es necesario mejorar la capacitación del personal y los recursos disponibles y es vital un liderazgo y una gestión directiva acorde con la transformación a realizar.

La incorporación de los últimos avances tecnológicos en la automatización de procesos, la optimización de recursos y la obtención y análisis de datos de manera más efectiva nos pueden ayudar a transformar el diseño y prestación de los servicios públicos mejorando su agilidad y eficiencia. El uso de los datos nos puede llevar a una toma de decisiones informada, al desarrollo de políticas públicas más efectivas y orientadas a resultados y a la evaluación y rendición de cuentas del impacto de estas políticas en la sociedad y la economía. El reto debe ser transformar el Cabildo de Tenerife en una Administración que en su toma de decisiones sea “guiada por datos”.

Para dar respuesta a estos retos, el Cabildo de Tenerife ha decidido continuar impulsando su modernización, racionalización y transformación digital, promoviendo así un modelo de Administración más eficaz, eficiente y cercana, con la que la ciudadanía, autónomos y empresas puedan relacionarse con comodidad, sencillez y seguridad jurídica, tanto presencial como telemáticamente.

Esto implica seguir trabajando en la implementación de cambios muy profundos en la cultura administrativa y en la forma de funcionar que tiene vértices muy diversos: organizativos, procedimentales, normativos, tecnológicos, de recursos humanos, etc. Estos cambios deben implicar a todo el personal, en una concepción de la mejora de las condiciones de trabajo, fomentando la actividad coordinada, en equipo y con conocimiento compartido, que suponga avanzar de forma palpable en la sistematización, normalización y simplificación, con el apoyo de las tecnologías de información y comunicación, permitiendo reorientar la labor del personal hacia tareas de mayor valor añadido, desarrollar mejores políticas y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para ello, es necesario contar con un Plan de Modernización Continua que defina de forma adecuada una estructura coherente de objetivos a alcanzar y proyectos a desarrollar, la organización que lo soporta, los mecanismos de seguimiento y evaluación y su procedimiento de modificación. Asimismo, creemos que los procesos de modernización no tienen fin. Las demandas de la ciudadanía para la mejora de sus Administraciones Públicas, la aparición de nuevas tecnologías, las iniciativas gubernamentales europeas, estatales o autonómicas de obligado cumplimiento o los propios deseos de mejora de nuestra Administración insular hacen que no haya una fecha final para el Plan, sino una serie de acciones que se han de desarrollar en esta legislatura.

Con este objetivo se propone la elaboración del Plan de Modernización Continua del Cabildo Insular de Tenerife para el periodo 2024-2027, en adelante el Plan de



Documento	CSV documento	685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce
	CSV firma	bx2hH00Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/bx2hH00Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/03/2024, 12:07:17 UTC

Modernización Continua 2024-2027, como el mecanismo ideal para dar respuesta a estos retos. Este nuevo Plan debe generar una visión ilusionante, conciliadora y motivadora, que concentre todos los esfuerzos, los intereses de las personas, y que sirva para alinear los recursos y las acciones.

El Plan de Modernización Continua 2024-2027 deberá tomar como referencia y alinearse con las estrategias sectoriales más importantes en el ámbito de la modernización y digitalización del sector público, tanto a nivel europeo como nacional, entre otros; la Agenda para el Desarrollo Sostenible, la Década Digital Europea, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Agenda España Digital 2026, el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas (2021-2025) y la Agenda Digital de Canarias 2025.

También el nuevo Plan aprovechará la experiencia previa de las medidas que se han ido desarrollando en el Cabildo Insular de Tenerife. Singularmente, por su cercanía y formato al aglutinar en forma de Plan aquellas acciones que ya se desarrollaban y la propuesta de nuevas medidas bajo el paraguas de un marco y documento único, el Plan de Modernización del Cabildo de Tenerife 2020-2023, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del 27 de julio de 2020. Próxima la fecha en que se presentarán los resultados del Plan para el periodo comentado, y con los datos de las evaluaciones parciales anuales, podemos afirmar que con la ejecución de este Plan se ha obtenido un conjunto amplio y significativo de resultados y se ha iniciado el camino hacia la transformación de la cultura de trabajo del Cabildo hacia un enfoque más colaborativo y orientado a objetivos. Ello ha de implicar una mejora en la eficiencia operativa y también una mayor satisfacción tanto para nuestro personal como para la ciudadanía. Sin embargo, es importante destacar que este cambio es profundo y requerirá tiempo, por lo que es imperativo continuar trabajando en esta dirección de manera constante y comprometida. De ahí nuestra apuesta en el nuevo Plan por dar continuidad a aquellos principios, objetivos estratégicos, líneas de actuación y programas cuya evaluación sea positiva y reformular las que necesiten optimizarse, así como añadir los necesarios para la adecuada consecución de este Plan.

Para el desarrollo del Plan de Modernización Continua 2024-2027 se fomentará especialmente la cooperación interadministrativa con el propósito de garantizar la sostenibilidad de las inversiones mediante el refuerzo y reutilización de medios y servicios compartidos, generando por tanto una serie de sinergias y ahorros de costes.

Asimismo, la evaluación continua del Plan conllevará su necesaria flexibilidad para adaptarse a nuevas demandas, paradigmas y la reformulación de objetivos o estrategias para su logro, además de centrarse en la consecución de resultados tangibles y medibles, con indicadores claros para evaluar el progreso y el impacto de las acciones implementadas. Conjuntamente, la capacitación y el desarrollo profesional de los

 Documento	CSV documento	685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce	 Firma
	CSV firma	bx2hH00Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/bx2hH00Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY	

Firmado por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	Sello de tiempo 21/03/2024, 12:07:17 UTC
---	--

empleados/as públicos, a través de los elementos formativos necesarios para llevar a buen fin los objetivos del Plan será otro de los principios que lo guíen.

La elaboración del Plan de Modernización Continua no conlleva gasto económico por lo que no es preceptiva la fiscalización previa ante la Intervención General ni requiere informe de la Asesoría Jurídica puesto que no se encuentra dentro de los informes calificados como preceptivos dentro de las Instrucciones Internas sobre el ejercicio de la función de asesoramiento por la Dirección de la Asesoría Jurídica.

A la vista de los antecedentes y consideraciones expuestas y a la luz de las atribuciones que ostenta esta Consejería del Área de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico, en materia de coordinación, regulación, criterios de normalización, sistematización y simplificación administrativa; telecomunicaciones, tecnologías de información, y comunicaciones; administración electrónica y modernización administrativa, en virtud del **Decreto de la Presidencia nº D3978**, de fecha 3 de julio de 2023, relativo a la “*Determinación de la Estructura y Organización de esta Corporación Insular para el mandato 2023/2027*”, modificado posteriormente por **Decreto de la Presidencia nº D4097**, de fecha 28 de julio de 2023, y en virtud de **Decreto de la Presidencia nº D3990**, de fecha 04 de julio de 2023, relativo al “*Nombramientos de Vicepresidentes/as, Consejeros/as Insulares de Área y Consejeros/as con delegación especial, julio 2023*”, y las atribuciones que ostenta la **Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital**, en virtud de **Acuerdo AC18456 del Consejo de Gobierno Insular de “Nombramiento de órganos directivos de la Administración Insular”** de fecha 5 de julio de 2023, en virtud del **Acuerdo del Consejo de Gobierno sobre modificación puntual y con carácter provisional del Régimen de suplencias de las personas titulares de las Direcciones Insulares, respecto del Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, de fecha 12 de febrero de 2024**; y lo previsto en el Reglamento Orgánico corporativo, por el **Consejo de Gobierno Insular**, por unanimidad de los miembros presente, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Atribuir la elaboración del Plan de Modernización Continua del Cabildo Insular de Tenerife 2024-2027 a la Consejería del Área de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico, para su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno Insular.

SEGUNDO.- El Plan de Modernización Continua se formulará a partir de los siguientes principios fundamentales:

1. Transparencia. Mejora e incremento de los niveles de transparencia y del acceso a la información, mediante la apertura de datos públicos y la reutilización de la información del sector público para promover la innovación y el desarrollo económico y social
2. Ética e integridad pública. Fortalecimiento de la ética e integridad



Documento

CSV documento	685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce
CSV firma	bx2hH00Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/bx2hH00Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/03/2024, 12:07:17 UTC

pública, mediante el establecimiento de mecanismos y procedimientos de rendición de cuentas.

3. Buen gobierno. Actuar con eficacia, economía y eficiencia para satisfacer el interés general, con dedicación al servicio público, evitar cualquier conducta que sea contraria a la

imparcialidad, lograr un trato igual y sin discriminaciones, actuar con diligencia y con una conducta digna y correcta, y asumir la responsabilidad de las decisiones y actuaciones propias.

4. Participación de la ciudadanía. Creación de las condiciones que faciliten un incremento significativo en la participación de la ciudadanía en el diseño y formulación de las políticas y servicios públicos, fortaleciendo los espacios de participación ciudadana en los asuntos públicos y en la toma de decisiones que le atañen.

5. Accesibilidad y acceso a la información. Adopción de las medidas necesarias para evitar dificultades derivadas por la brecha digital y social. Incorporación de las herramientas adecuadas, para garantizar la igualdad de trato y oportunidades de las personas con discapacidad. Facilitando así el acceso a la información y la participación de toda la ciudadanía.

6. Colaboración e innovación. Promoción de espacios de cooperación entre los diversos actores, particularmente entre las Administraciones Públicas canarias, las instituciones académicas y la sociedad, incorporando el sector privado y al tejido asociativo para, conjuntamente y de forma colaborativa, diseñar, crear y, en su caso, coproducir servicios públicos generadores de valor público, económico y social.

7. Aprovechamiento del talento y conocimiento de empleadas/os públicos. Impulso y desarrollo de espacios de trabajo colaborativo, y de difusión de la información, accesible al personal del ámbito de la Corporación, así como del Sector Público dependiente, que contribuya, desde la perspectiva interna, a reforzar y dinamizar la difusión y conocimiento de la información de interés del Cabildo, así como a fomentar cauces de participación ágiles.

8. Igualdad de género. Implantando medidas e indicadores que garanticen la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Llevando a cabo las evaluaciones de impacto de género que permitan valorar y corregir en el caso de que afecten de manera desigual en la vida de hombres y mujeres.

9. Flexibilidad. El plan ha de ser flexible para poder adaptarse a los cambios que se produzcan en las condiciones tecnológicas, económicas o sociales, produciéndose los ajustes necesarios para lograr los objetivos propuestos.

10. Capacitación de los empleados/as públicos. Para la consecución de los objetivos del Plan



CSV documento	685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce
CSV firma	bx2hH00Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/bx2hH00Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY



Firmado por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	Sello de tiempo 21/03/2024, 12:07:17 UTC
---	--

es necesario fomentar la capacitación y el desarrollo de los empleados/as para que dispongan de las competencias y conocimientos necesarios para implementar las acciones derivadas del plan.

11. Orientación a resultados. El plan ha de tener como premisa la consecución de resultados tangibles y medibles, con indicadores claros para evaluar el progreso y el impacto de las medidas implementadas.

TERCERO.- Los objetivos estratégicos del Plan de Modernización Continua deben estar alineados con los principios fundamentales esbozados, que han de guiar la mejora y transformación de la gestión del Cabildo Insular de Tenerife. Los objetivos estratégicos a lograr mediante el Plan de Modernización Continua son los siguientes:

1. Mejorar la calidad de los servicios públicos.
2. Reducir los tiempos de tramitación.
3. Reducir las cargas administrativas.
4. Hacer transparente la actividad del Cabildo.
5. Fomentar la participación y colaboración.
6. Desarrollo de las capacidades internas para la gestión de la modernización.

CUARTO.- El Plan de Modernización Continua se estructurará en las siguientes líneas de actuación:

1. Calidad de los servicios públicos. Lograr el compromiso con la mejora continua de la calidad de los servicios, fortaleciendo la orientación de servicio a la ciudadanía, bajo una gestión excelente en la prestación de los servicios públicos, con el objetivo de conseguir la máxima satisfacción de las expectativas y necesidades de la sociedad.

2. Simplificación administrativa. Lograr que la interacción con la ciudadanía, empresas y asociaciones sea lo más sencilla posible, implantando la reducción de cargas administrativas y tiempos de tramitación como una disciplina de mejora continua.

3. Administración electrónica. Aplicar las nuevas tecnologías como medio para mejorar la accesibilidad y facilidad de uso de los servicios públicos digitales, incrementando la eficiencia en el funcionamiento interno.

4. Gobierno abierto. Mejorar los niveles de transparencia y de acceso a la información pública, fortaleciendo los espacios de participación y colaboración, y asegurando la eficiencia e integridad del proceso.

5. Dirección por objetivos. Impulsar la aplicación y consolidación de una gestión pública dirigida de forma estratégica para obtener resultados evaluables,



Documento	CSV documento	685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce
	CSV firma	bx2hH00Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/bx2hH00Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/03/2024, 12:07:17 UTC

asegurando el adecuado desarrollo y evaluación de las políticas públicas.

6. Innovación organizativa. Potenciar y desarrollar el capital intelectual de nuestra Administración Pública, con el objetivo de transformar el conocimiento, la información y la experiencia de su personal en valor y beneficios tangibles, evolucionando, asimismo, la estructura organizacional como soporte del desarrollo de nuestra actividad, e incorporando la cooperación interna como elemento fundamental.

7. Gestión del talento. Mejorar la capacitación y formación del personal y su adaptación a los nuevos requerimientos de los servicios públicos.

8. Cooperación interadministrativa. Fomentar y llevar a la práctica una cooperación entre administraciones públicas que genere ahorros, aproveche sinergias, facilite el intercambio de conocimiento, favorezca la interoperabilidad y reutilización de los sistemas y permita una mejor prestación de los servicios públicos.

Cada línea de actuación contendrá un conjunto de proyectos coherentes con los objetivos a alcanzar. Se detallan a continuación un conjunto de proyectos que tendrán una línea de continuidad marcada en este nuevo plan por su carácter estructural:

- Atención a la ciudadanía, mejorando la presencia en internet y redes sociales, y atención continua a las sugerencias y quejas.
- Gestión electrónica de Procedimientos Administrativos, Subvenciones y Contratos, procurando su simplificación tanto en el catálogo de los existentes, como en el desarrollo de cada uno de ellos, favoreciendo la automatización.
- Continuar con la Digitalización interna.
- Mejora del Sistema de gestión económica y financiera del Cabildo de Tenerife
- Optimización de las Infraestructuras tecnológicas.
- Incrementar la Seguridad y protección de datos
- Buen Gobierno, en base a la toma de decisiones basadas en datos que faciliten la gestión estratégica, la participación, la transparencia, los datos abiertos y reutilizables.
- Herramientas de gestión de planes y proyectos orientadas a la adecuada planificación de estructuras organizativas, evaluación de las políticas públicas insulares, proyectos a desarrollar en las diversas áreas de gobierno.
- Mejora de las herramientas colaborativas, facilitación de la difusión de buenas prácticas y evaluación y optimización de las competencias, a través de la formación, de los empleados/as.
- Cooperación con el SPI y otras Administraciones Públicas

QUINTO.- El horizonte temporal del Plan de Modernización Continua es de cuatro años, comenzando en el año 2024 y finalizando en el año 2027 y en dicho periodo deberá



Documento

CSV documento	685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce
CSV firma	bx2hH0Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/bx2hH0Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY



Firma

Firmado por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	Sello de tiempo 21/03/2024, 12:07:17 UTC
---	--

contener una planificación somera de cada una de las líneas de actuación y proyectos, que se concretarán posteriormente al comienzo de cada ejercicio.

SEXTO.- El ámbito del Plan de Modernización Continua es el Cabildo Insular de Tenerife, sus organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, aunque algunos de los proyectos, en función de la disponibilidad de recursos, se podrán extender a todo el Sector Público dependiente y a los Ayuntamientos de la Isla, si así lo acordaran sus órganos de dirección.

SEPTIMO.- El Plan de Modernización Continua definirá la organización que lo soporta, sus funciones y responsabilidades.

OCTAVO.- El Plan de Modernización Continua 2024-2027 deberá definir los mecanismos de seguimiento y evaluación de sus proyectos, así como del propio plan. Para ello se definirá un esquema de indicadores.

Además, deberá definir el procedimiento de modificación del propio Plan de Modernización Continua.

NOVENO.- Declarar de interés prioritario para el Cabildo Insular de Tenerife el Plan de Modernización Continua, así como, las líneas y proyectos que deriven de su ejecución, bajo la premisa de su calificación de necesidad inaplazable por razones de interés público, en base a lo cual se incorporarán medidas de celeridad en la tramitación y gestión, siendo de aplicación, en materia de contratación administrativa la declaración de urgencia, debidamente motivada en cada expediente y declarada por el órgano de contratación competente.

DECIMO.- Todos los Órganos, Servicios y Unidades Administrativas del Cabildo Insular de Tenerife y el Sector Público dependiente, en su caso, deberán participar e implicarse de forma activa en la consecución de los objetivos perseguidos con el presente acuerdo, correspondiendo su impulso a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital y siendo las personas titulares de las áreas y sus órganos directivos las responsables de la efectiva implicación en su ámbito competencial, debiendo fomentar la participación e implicación del personal en este proceso. A los efectos se incluirá un proceso de participación del personal en la elaboración del citado Plan de Modernización Continua.

DECIMOPRIMERO.- Cualquier acción, proyecto, medida o iniciativa que se pretenda llevar a cabo por las áreas del Cabildo Insular de Tenerife, en su caso, y de su Sector Público dependiente, en el marco de los objetivos de este acuerdo, deberán alinearse y, en su caso, incorporarse a la ejecución de las medidas que resulten del presente acuerdo.

DECIMOSEGUNDO.- Facultar al Consejero del Área de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico para adoptar cuantos



Documento	CSV documento	685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce
	CSV firma	bx2hH00Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/bx2hH00Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/03/2024, 12:07:17 UTC

actos, medidas y acciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

DECIMOTERCERO.- El plazo para la elaboración del Plan de Modernización Continua es de seis meses.

DECIMOCUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.



Documento

CSV documento	685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce
CSV firma	bx2hH00Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/bx2hH00Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY



Firma

Firmado por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	Sello de tiempo 21/03/2024, 12:07:17 UTC
---	--



Documento

CSV documento	685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce
CSV firma	bx2hH00Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/bx2hH00Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/03/2024, 12:07:17 UTC



Documento

CSV documento	685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce
CSV firma	bx2hH00Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/685d8c75-11d3-51bf-bc36-64ac58e745ce
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/bx2hH00Sn9lyB7EBtH34dVddHfU0i81N2wsT9GUchYY



Firma

Firmado por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	Sello de tiempo 21/03/2024, 12:07:17 UTC
---	--